



Aprobados en la Comisión de Desembalse del Segre y Ésera-Noguera Ribagorzana

## Los nuevos caudales ecológicos del Segre en Lleida empezarán a aplicarse a partir de mañana

- En la reunión conjunta de estos dos sistemas, Segre y Ésera-Noguera Ribagorzana, se han aprobado por unanimidad las medidas de gestión necesarias para implantar el caudal ecológico de este punto reconocido como singular en el Plan Hidrológico del Ebro, propuesta que será ya efectiva a partir de mañana
- Posteriormente, se ha reunido la Comisión de Desembalse para las Cuencas Gállego-Cinca y Ésera-Noguera Ribagorzana, donde la propuesta para el río Cinca, aguas abajo de la presa de El Grado y el Ésera, aguas abajo de la presa de Barasona, no ha salido adelante por los votos en contra de los hidroeléctricos, mientras que los regantes han votado a favor
- A falta de unanimidad respecto a la propuesta de régimen de caudales del Cinca y Ésera, será necesaria una resolución de presidencia que se dictará previsiblemente a lo largo del mes de septiembre, previos los informes preceptivos

**28 ago. 2014-** La Comisión Extraordinaria de Desembalse para las Cuencas Segre y Ésera-Noguera Ribagorzana, ha aprobado por unanimidad, en su reunión celebrada esta mañana en Zaragoza en la sede del Organismo, el régimen de caudales del río Segre a su paso por Lleida. La propuesta pasa así a ser efectiva a partir de mañana.

Posteriormente, ha tenido lugar la Comisiones Extraordinaria de Desembalse para las Cuencas del Gállego y Cinca y del Ésera y Noguera Ribagorzana, donde no se ha podido alcanzar la unanimidad. Todos los vocales en representación de los regantes han votado a favor de la propuesta, mientras que los usuarios hidroeléctricos se han manifestado en contra.



La propuesta de régimen de caudales para el Cinca y el Ésera deberá ser informada por las áreas de Dirección técnica, Explotación y Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para su resolución final por parte de la presidencia del Organismo, que se prevé se dictará a lo largo del mes de septiembre.

Hay que recordar que ambas propuestas de caudal para estos puntos reconocidos como singulares en el Plan Hidrológico del Ebro, fueron validadas en el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro, reunido en Zaragoza el pasado 30 de julio, y que tal como se definen en el artículo 59.7 de la Ley de Aguas, tienen carácter restrictivo, "se imponen con carácter general a los sistemas de explotación, siendo una limitación ambiental en las concesiones existentes", aunque las propuestas técnicas han sido elaboradas buscando el equilibrio entre los usos y los objetivos medioambientales a cumplir.

### Segre en Lleida

La propuesta de caudales presentada ante la Comisión Extraordinaria de Desembalse para las Cuencas del Segre y del Ésera y Noguera Ribagorzana, consensuada con el Consistorio de la ciudad y aprobada ahora por unanimidad de todos los vocales con voto (representantes de los usuarios), supone una asignación anual para caudales ecológicos de 145 hm<sup>3</sup>/año. Esta cantidad se distribuye en caudales en continuo que van desde el mínimo de 3,5 m<sup>3</sup>/s los meses de invierno y verano, hasta el caudal fijado para los meses de mayo y junio de 5 m<sup>3</sup>/s y para caudales adicionales.

Estos caudales adicionales o pulsos de agua se plantean como refuerzo y se concretarán en sueltas de 20 m<sup>3</sup>/s con una duración de ocho horas y una periodicidad de una vez por semana entre los meses de marzo y junio; dos veces por semana en julio y agosto; una vez por semana en septiembre y octubre y sin caudales adicionales entre noviembre y febrero. Estos pulsos de agua mejorarán el río ante la proliferación de macrófitos y simúlidos.

### Cinca y Ésera



La propuesta para el río Cinca aguas abajo de la presa de El Grado y para el Ésera, aguas debajo de la presa de Barasona, tratada con regantes, hidroeléctricos y representantes de asociaciones de pescadores, es aplicable en cuatro tramos:

- **Estación en el río Cinca aguas abajo de El Grado:** se situará entre 0,80 m<sup>3</sup>/s de mínima el mes de agosto y hasta los 1,20 m<sup>3</sup>/s de mayo y junio (se completa con 0,90 m<sup>3</sup>/s en febrero, marzo, julio y septiembre; 1 m<sup>3</sup>/s en diciembre y enero y 1,10 m<sup>3</sup>/s en octubre, noviembre y abril). El caudal mínimo actual se calcula en el entorno de los 0,3 m<sup>3</sup>/s, por ello, para alcanzar el caudal propuesto El Grado II dejará de turbinar 0,71 m<sup>3</sup>/s que serán vertidos en el pie de presa
- **Río Ésera en la presa de Barasona:** tramo desde la presa y hasta la desembocadura en el río Cinca donde se fijan caudales desde los 0,60 m<sup>3</sup>/s los meses de febrero, marzo, agosto y septiembre y hasta los 0,90 m<sup>3</sup>/s de mayo y junio (se completan con 0,70 m<sup>3</sup>/s el resto de los meses). Actualmente se estima que el caudal mínimo aportado desde Barasona es de 0,30 m<sup>3</sup>/s, el incremento será aportado desde la presa y procederá de la concesión hidroeléctrica de la acequia de Estada
- **Río Cinca en Puente las Pilas** (desde el azud de Arias hasta el retorno al río Cinca de la acequia de Enate): en este punto se suma el caudal ecológico aguas abajo de El Grado, el de la presa de Barasona, la aportación actual de Hidro-Nitro y la regularización de caudales de la acequia de Enate, resultando unos caudales ecológicos que van desde los 2,4 m<sup>3</sup>/s de agosto y hasta los 3,10 de mayo y junio (se completan con 2,5 m<sup>3</sup>/s de los meses de febrero, marzo y septiembre; 2,6 m<sup>3</sup>/s de julio; 2,7 m<sup>3</sup>/s de diciembre y enero y 2,8 de octubre, noviembre y abril)
- **Río Cinca desde el retorno de la acequia de Enate** hasta el retorno de la central de Ariéstolas, que suma los caudales de la estación del Cinca en el Puente las Pilas y la de la acequia de Enate, con un resultado de caudales ecológicos aguas abajo del retorno de la acequia entre los 3,85 m<sup>3</sup>/s el mes de agosto y los 4,55 m<sup>3</sup>/s de los meses de mayo y junio (3,95 m<sup>3</sup>/s para los meses de febrero, marzo y septiembre; 4,05 m<sup>3</sup>/s para julio; 4,15 m<sup>3</sup>/s para diciembre y enero y 4,25 m<sup>3</sup>/s para octubre, noviembre y abril)



En total, la asignación anual será de 131,16 hm<sup>3</sup>/año para estos caudales.

Con esta propuesta, los caudales ecológicos medios anuales triplicarán los caudales registrados aguas abajo de la presa de El Grado (actualmente 300 l/s y los caudales ecológicos fijan como media anual los 1.010 l/s). En el caso de los caudales aguas abajo de Barasona, se verán más que duplicados (300 l/s mediciones actuales y los 700 de media anual de la propuesta) y en el tramo del río Cinca en Puente las Pilas significa más que triplicar el caudal actual (800 l/s medidos en la actualidad, frente a los 2.710 l/s de media anual en la propuesta).